



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de su respectiva competencia instruya a los concesionarios del servicio público de transporte del Estado, el uso de cubrebocas para conductores y usuarios del transporte público, así como a que de manera obligatoria saniticen las unidades de transporte público al término de cada recorrido que realice durante el día; con la intención de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19)"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/NBE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

RECIDIDO
10 NOV 2020

HORA: 14:10
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XX, LAS MARGARITAS

Anexo punto de Acuerdo